

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ **TOTAL** ☐
No. 09

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA, OCTUBRE DE 2019

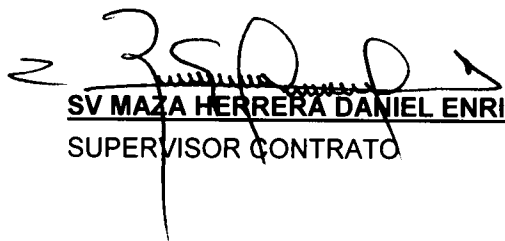
1. CONTRATISTA	Nombre completo: ZULEIMA CONTRERAS BOHORQUEZ Identificación: 1.127.608.912 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: MANZANA 3, CASA 13, BARRIO VILLAMPÍZ. Ciudad de residencia: GIRARDOT Teléfono de contacto: 3127185751 E-mail de contacto: ANDREMARTINE1310@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: SV MAZA HERRERA DANIEL ENRIQUE Cargo: DIRECTOR LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Resolución de Delegación: 001 - 14 DE ENERO 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 144-CELIC-2019 Fecha de suscripción: 16 ENERO 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101004554 Aseguradora: SEGUROS DES ESTADO S.A Fecha Oficio de aprobación: 16 DE ENERO DE 2019 Aprobado por: TC ALBERTO BUSTOS CARDONA
5. CRP	No. CDP: 219 CRP: 13019 Fecha expedición CRP: 18 DE ENERO 2019 Fecha expedición CDP: 11 DE ENERO 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$ 27.368.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	18 ENERO 2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	18 ENERO – 13 DICIEMBRE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	01-10-2019 al 31-10-2019

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Octubre</p> <ul style="list-style-type: none">• Participar de las tele presencias organizadas por la Dirección General de los Liceos.• Planear y ejecutar las actividades de enseñanza y aprendizaje de la asignatura de lenguaje de acuerdo al plan de estudios y los estándares básicos de competencia.• Participar activamente en la reunión de departamento.o• Realizar la planeación semanal de 7º a 11 lectores competentes, 9º, 10º y 11º, lenguaje y lectura crítica.• Aplicar recuperaciones tercer bimestre.• Entrega de notas.• Citar padres de familia.• Inicio de refuerzos en grado undécimo, decimo, noveno y tercero.• Organizar material revista institucional.• Otorgar las pautas en la reunión de departamento.• Continuar con la aplicación de las olimpiadas de ortografía. <table><tr><th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>Nº radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Cuenta de cobro</td><td>10</td><td>Pago de honorarios</td><td>OCTUBRE 2019</td></tr><tr><td>2</td><td>Informe de Gestión</td><td>09</td><td>Descripción de actividades</td><td>OCTUBRE 2019</td></tr></table>	Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº radicado	ASUNTO	FECHA	1	Cuenta de cobro	10	Pago de honorarios	OCTUBRE 2019	2	Informe de Gestión	09	Descripción de actividades	OCTUBRE 2019
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº radicado	ASUNTO	FECHA												
1	Cuenta de cobro	10	Pago de honorarios	OCTUBRE 2019												
2	Informe de Gestión	09	Descripción de actividades	OCTUBRE 2019												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total: \$27.368.000 Valor autorizado a pagar: \$2.488.000															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>159.300</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>124.400</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.200</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	PROTECCION	159.300	SALUD	SANITAS	124.400	ARL	POSITIVA	5.200			
Obligación	Entidad	Vr. Pago														
PENSIÓN	PROTECCION	159.300														
SALUD	SANITAS	124.400														
ARL	POSITIVA	5.200														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none">1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.3. Formato anexo “H. Datos Generales”4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad															
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de															

	forma: PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Tolemaida, octubre 2019


SV MAZA HERRERA DANIEL ENRIQUE
 SUPERVISOR CONTRATO

INFORME DE GESTIÓN No. 09

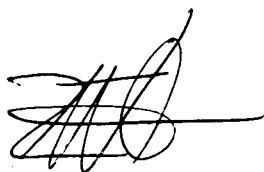
Ciudad y fecha: Tolemaida, Octubre de 2019.

1. No. DEL CONTRATO	144-CELC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE ENERO DE 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 64-46-101004554 Aseguradora: SEGUROS DES ESTADO S.A Fecha Oficio de aprobación: 16 DE ENERO DE 2019
4. CRP	No. CDP: 219 CRP: 13019 Fecha expedición CRP: 18 DE ENERO 2019 Fecha expedición CDP: 11 DE ENERO 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$ 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18 DE ENERO 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ZULEIMA CONTRERAS Identificación: 1.127.608.912. Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE.37-17, BARRIO SICOMORO. Ciudad de Residencia: MELGAR Teléfono de contacto: 3127185751 E-mail de contacto: Zuleima.contreras@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: SARGENTO VICEPRIMERO MAZA HERRERA DANIEL. Cargo: DIRECTOR LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Resolución de Delegación: 001 DEL 14 DE ENERO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como docente de LENGUA CASTELLANA de los Liceos del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército.2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional.3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de

	<p>conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	---

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Octubre <ul style="list-style-type: none">• Participar de las tele presencias organizadas por la Dirección General de los Liceos.• Planear y ejecutar las actividades de enseñanza y aprendizaje de la asignatura de lenguaje de acuerdo al plan de estudios y los estándares básicos de competencia.• Participar activamente en la reunión de departamento• Realizar la planeación semanal de 7º a 11 lectores competentes, 9º, 10º y 11º, lenguaje y lectura crítica. Aplicar recuperaciones III BimestreEntrega de notas• Citar padres de familia.• Inicio de refuerzos en grado undécimo, décimo, noveno y tercero• Organizar material revista institucional.• Otorgar las pautas en la reunión de departamento.• Continuar con la aplicación de las olimpiadas de ortografía.														
	<table><tr><th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>Nº radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Cuenta de cobro</td><td>10</td><td>Pago de honorarios</td><td>Octubre 2019</td></tr><tr><td>2</td><td>Informe de Gestión</td><td>09</td><td>Descripción de actividades</td><td>Octubre 2019</td></tr></table>	Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº radicado	ASUNTO	FECHA	1	Cuenta de cobro	10	Pago de honorarios	Octubre 2019	2	Informe de Gestión	09	Descripción de actividades
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº radicado	ASUNTO	FECHA											
1	Cuenta de cobro	10	Pago de honorarios	Octubre 2019											
2	Informe de Gestión	09	Descripción de actividades	Octubre 2019											
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>														

Para constancia se firma en Tolemaida, Octubre de 2019.



ZULEIMA CONTRERAS BOHÓRQUEZ

CC.: 1.127.608.912 de Medellín.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1127608912		CONTRERAS BOHORQUEZ ZULEIMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 13-48 BARRIO BERSALLES APT204	MELGAR-TOLIMA	7185751	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2019-09		8497089463	I	2019/10/03	2019/09/30	BANCO BOGOTA	0	\$288,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$995,200	\$159,300			\$995,200	\$124,400			\$995,200	\$5,200			\$995,200	\$5,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$995,200	\$159,300			\$995,200	\$124,400			\$995,200	\$5,200			\$995,200	\$5,200
Ciudad: MELGAR Depto: TOLIMA (1 Afiliados)										\$995,200	\$159,300			\$995,200	\$124,400			\$995,200	\$5,200			\$995,200	\$5,200
1	CC 1127608912	CONTRERAS ZULEIMA	230201	30	\$995,200	\$159,300			\$995,200	\$124,400	EP0005	30		\$995,200	\$124,400	0		\$995,200	\$5,200	14-23	30	\$995,200	\$5,200
Total Afiliados(1)										\$995,200	\$159,300			\$995,200	\$124,400			\$995,200	\$5,200			\$995,200	\$5,200

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Tolemaida, octubre de 2019 DOCUMENTO DE COBRO No. 10

Yo, ZULEIMA CONTRERAS BOHÓRQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía:
1.127.608912 de MEDELLIN.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$ 2.488.000.

Valor en letras: DOS MILLONES CUATRO CIENTOS OCHENTA Y OCHO
MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE
LENGUA CASTELLANA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 144-
CELIC-2019.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

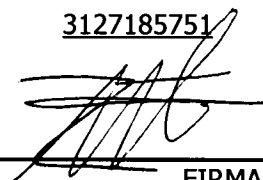
Nombres y apellidos: **ZULEIMA CONTRERAS BOHÓRQUEZ**

Identificación: 1.127.608.912

Lugar de residencia: MELGAR

Dirección: CLLE.34-17.BARRIO SICOMORO, MELGAR.

Teléfonos: 3127185751



FIRMA